

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82/17
FECHA:	22-09-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díz. Director General de Gestión

Vocales: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D. José González Santacruz. Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.

Secretario: D. Manuel Jesus Petidier Huertos. Jefe Departamento Servicios Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintidos de septiembre de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la planta cuarta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO ÚNICO.-104/16.- OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD.-

Por el Jefe de Departamento de Recursos Internos, se pone en conocimiento de los Miembros de la Mesa informe en el que hace constar que la empresa MENA ESCABIAS SL, en relación a la adjudicación del Lote I del citado contrato, no ha presentado la documentación requerida mediante Decreto 007528 de 19 de septiembre de 2017, por lo que debe considerarse que ha retirado su oferta, y de acuerdo con lo establecido en la Clausula 15 apartado C) del Pliego de Cláusulas Administrativas, debe procederse a efectuar propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente, de acuerdo con el orden en que han quedado clasificadas, por lo que la Mesa de Contratación propone adjudicar las OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD a la entidad HERMANOS QUILES PUNZANO SL.

Código Seguro de verificación:DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82/17
FECHA:	22-09-17

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base a lo anteriormente expuesto acuerda:

Primero.- Considerar retirada la oferta presentada por la empresa MENA ESCABIAS SL , de la licitación del expediente relativo a la OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD, por no cumplir con el requerimiento de documentación establecido en la Cláusula 15 B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proceder a la notificación de la presente acuerdo.-

La Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 903/16, de 7 de octubre de 2016, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad *HERMANOS QUILES PUNZANO SL.*, con CIF B23062078, para el Lote I, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad *HERMANOS QUILES PUNZANO SL.*, con CIF B23062078, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el Lote I, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de las OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD en la cantidad de 363.997,51 € más 76.439,48 € de I.V.A. (21%), total: 440.436,99 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Programa anual de bacheo: 55.931,48 €.
- Ampliación del plazo de garantía en 24 meses.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y

Código Seguro de verificación:DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
	DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==		



DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82/17
FECHA:	22-09-17

con la Seguridad Social.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 20.530,36 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 74,12 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE
Miguel A. Moreno Díaz

EL SECRETARIO
Manuel Petidier Huertos

Código Seguro de verificación:DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	16/10/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



DCAmEzYHygYRjZfB264k8g==